

## Denuncia de fraude fiscal

### Ver ficha online

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### Finalidad

Comunicar datos a la hacienda foral sobre posible fraude fiscal

### Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Secretaría Técnica (Hacienda y Finanzas)

### Dirigido a

Dirigido a personas físicas o jurídicas que tengan datos sobre posibles fraudes a la hacienda pública guipuzcoana.

## INICIO Y SOLICITUD

---

### Modalidades de solicitud

» Internet    » Telefónico    » Presencial

### Solicitud por internet

[Denuncia de fraude fiscal](#)

### Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ    » Sin autenticar

### Observaciones para la tramitación electrónica

Además de identificarse con el certificado digital y clave operativa, la persona denunciante podrá incluir sus datos personales a la hora de presentar la denuncia o bien hacerlo de forma anónima.

### Otros medios de tramitación

Se podrán realizar denuncias a través del teléfono 943 113 000

### Oficinas de atención presencial

[Oficinas de Atención Ciudadana](#)

## NORMATIVA

---

- [Artículo 110 de la Norma Foral 2/2005 General Tributaria](#)
- [OF 113/2017 de 9 de marzo por la que se modifica el tratamiento de las denuncias de fraude fiscal](#)

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

---

### Observaciones

Las personas denunciantes podrán conocer si su denuncia ha sido tramitada